



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1807 /2021.-
ZAPALLAR,

20 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, que decreta subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 17 de Agosto de 2021 de la Sra. Isabel Valenzuela Concha.
3. Solicitud de fecha 17 de Agosto de 2021 por correo electrónico de Srta. Antonieta Mondaca C., de la Casa del Adulto Mayor.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente PDCY-42.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 23 de Agosto de 2021
➤ Horario	: Desde las 07:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Isabel Valenzuela Concha con su hija Noelia Vergara Valenzuela, para atención en especialidad Psicología en Centro Médico ubicado en Lincomavida 651, Villa Alto Jahuel, Maipú.
➤	: Traslado de Doña Hilda Cabrera Donoso a Fundación Oftalmológica "Los Andes", para control oftalmológico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO A. MOLINA DAINE
Secretario Municipal


CARLOS BANNEN GONZALEZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
OTL/SEC/bzp.

V.Z.C.

M.P.F.

CONTROL